El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la siguiente pregunta (10-22/PES-00172) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma:

*Siendo la travesía de Olaz una vía con mucha intensidad de tráfico y un deteriorado estado de conservación,* *¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Navarra, competente del vial, llevar a cabo para mejorar en seguridad y funcionalidad dicho vial?* *¿Qué tiempo tiene previsto de actuación y cronograma de este?*

tiene el honor de aclarar, en primer lugar, que actualmente el estado de conservación de la carretera NA-8107 Acceso a Olaz se considera aceptable, habiéndose reparado, mediante la ejecución de una losa hormigonada in situ, varios puntos de la calzada en donde los adoquines existentes habían perdido la cohesión. La existencia de estos parches hormigonados combinados con zonas de los antiguos adoquines no supone un problema para el tráfico rodado siendo una cuestión más estética que de funcionalidad de la calzada.

En relación a posibles futuras actuaciones, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras encargó en julio de 2021 la redacción de un proyecto para renovar la calzada de la variante de Olaz al objeto de sustituir el actual pavimento adoquinado por un firme con mezcla bituminosa en caliente, manteniendo las mismas secciones de la calzada actual y la funcionalidad del vial. El plazo de ejecución estimado de esta actuación es de tres meses.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 6 de junio de 2022

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez